



## **CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADO, DE 42 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL ADMINISTRATIVO/A Y OFICIAL ADMINISTRATIVO/A CON COMPLEMENTO AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

### **APERTURA NUEVO PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

El director del Área de Recursos Humanos, con fecha 31 de julio de 2026, ha aprobado la siguiente resolución:

Mediante resolución del Director de Recursos Humanos de fecha 12 de noviembre de 2025 se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de 42 plazas del puesto de trabajo de oficial administrativo/a y oficial administrativo/a con complemento al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, aprobada por resolución de la dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona de fecha 19 de mayo de 2025, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 112 de fecha 5 de junio de 2025.

Mediante Acuerdo de fecha 1 de junio de 2026, la Junta de Gobierno Local, acordó quedar enterados de la Sentencia n.º 61/2026, de 24 de febrero, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento de Pamplona frente a la Sentencia n.º 172/2025, de 6 de octubre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1, que se confirma íntegramente, por la que se estimaba el recurso interpuesto por doña María Susana González Sainz contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona de 22 de abril de 2024.

En ejecución de dicha sentencia, Doña Jaione Jiménez Colás, doña Miren Arantzazu Osinaga Olave y doña María Susana González Sainz han sido nombradas Oficiales Administrativas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de junio de 2026 [JOB 22-JUN-26 (14/RH)] y procede ahora facilitar su participación en el concurso de traslado de 42 plazas del puesto de trabajo de oficial administrativo/a y oficial administrativo/a con complemento.

En consecuencia, HE RESUELTO:

1.- Abrir un plazo de 10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en la página web municipal, para que Doña Jaione Jiménez Colás, doña Miren Arantzazu Osinaga Olave y doña María Susana González Sainz puedan presentar, si lo desean, solicitud de participación en la convocatoria de concurso de traslado de 42 plazas del puesto de trabajo de oficial administrativo/a y oficial administrativo/a con complemento.

2.-Establecer que la solicitud de participación se presentará a través del registro electrónico del Ayuntamiento de Pamplona acompañada, en su caso, de los certificados acreditativos del conocimiento de los idiomas que se detallan en el baremo especificado en el anexo I.



3.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona [www.pamplona.es](http://www.pamplona.es).

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso del Tribunal de Instancia de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, a 31 de julio de 2026.-El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.